



FICA
Industria,
Construcción y Agro

Sección Sindical
SAICA
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa



COMUNICADO	FECHA
35/2018	26/10/2018

Reuniones Ordinarias mes de Octubre Dirección/Comités de Empresa

El día 23 y 25 de Octubre se han celebrado reuniones ordinarias entre la Dirección y Comité de Empresa de Saica Zaragoza y Saica el Burgo respectivamente

Dirección: J.M. Barroso, M.J. Castro, J. Solanas (Sz)
R. Arnaiz, M. Brosted, M.J. Castro (Seb)

Comités: A.Abenia, J.Casajús, J.Domingo, F.García, V.García, E. Sanvicente, J.M. Gonzalez, J. Sanchez, F. Vega, J. Aibar (UGT).
M.A. Lipe (SCS).

S. Martínez, J. Ior, J. Lecina, F.J. Falcon O. Romeo (CCOO).
C. Martínez, J. Izquierdo (OSTA).

D.Sindicales: A. Gálvez (SCS), J. Aguilar (CCOO), F. Mur (OSTA), F. Miguel (UGT)

Información Periódica (igual para Zgz y EB)

Situación del Sector:

Sin cambios respecto al mes anterior, se sigue notando una ralentización de la actividad, aunque se ha mejorado la ratio entre stock papel nuevo y cartera de pedidos.

Absentismo (Septiembre):Art. 15 Convenio Estatal

El índice de absentismo de los últimos 12 meses es **TAM=3.72. Complemento por IT 95% salario real.**

Evolución Personal:

- El 5 de nov. se incorporará nuevo Técnico de procesos SAICA ZGZ.
- No se renueva a trabajador eventual de MP6 y otro de MP9.
- Traslado Técnico OMC a Francia.
- Técnico Jefe SAICA EB. (Proceso de selección)
- Operarios producción SAICA EB (Proceso de selección)
- 2 trabajadores/as contrato eventual en I+D+I
- 2 Non Stop MP9 sustitución de trabajadores/as eventuales no renovados/as

Vacantes:

- Ayudante 1º Bobinadora MP7: Ya se ha realizado examen vacante.
- Ayudante Bobinadora y Ayudante 2º MP Zona Seca MP6: Convocadas.
- Ayudante 2º Bobinadora MP7: Pendiente.
- Peón MP9 Y Ayudante. 2º MP10: En proceso.
- PVE: Sigue sin publicarse vacante.

Acto Premios Fidelidad:

D.E. nos informa que tendrá lugar el día 20 Diciembre.

TEMAS TRATADOS:

Compensación tiempo realización examen concurso-oposición vacante interna:

Se solicita a Dirección que el tiempo que un trabajador/a ocupa en la realización de examen vacante concurso oposición cuando no coincide en tiempo efectivo de trabajo le sea compensado al trabajador/a en cuestión. La respuesta de Dirección es que no ve porque tiene que compensar este tiempo, ya que, el trabajador/a se apunta voluntariamente a la promoción interna. Además nunca se ha realizado este tipo de compensación.

Se le indica a Dirección sobre que ocurriría si un trabajador/a sufriera un accidente en estos casos, y si tendría consideración de accidente laboral. Dirección toma nota para contestar mes que viene.

Prueba ascenso Taller Eléctrico: Dirección nos indica que la prueba se realizará en un centro de formación externo durante el próximo mes de Noviembre.

Inversiones y funcionamiento PTAP: Desde la externalización de esta sección hemos detectado problemas de funcionamiento que han obligado a perder producciones progresivas en la MPs además de unas altas inversiones en mantenimiento y nuevos equipos.

También se ha observado que en algunas ocasiones el personal responsable de las instalaciones no tiene la formación práctica suficiente, debido principalmente al alto grado de rotación de los trabajadores/as de la empresa responsable del servicio.

Por todo esto se solicita a Dirección el total de las inversiones realizadas en la PTAP desde año 2010 y el total de incidencias producidas.

Para evitar situaciones como las que se están produciendo creemos muy conveniente la creación de una comisión de seguimiento de todas las subcontratas.

Dirección contesta que no ha tenido tiempo de realizar este trabajo.

Ya es la tercera reunión en que la Dirección nos da largas sobre este tema, esperemos que algún día podamos tener información al respecto.

Trabajadores/as OMC: Se sigue insistiendo en la necesidad de clarificar la situación laboral de los compañeros/as destinados en la OMC.

Dirección contesta que hasta 2-01-2020 no habrá ninguna novedad y no contempla ninguna reunión específica para tratar este asunto.

Acceso Internet oficiales TE: Se continua estudiando la mejor manera de hacerlo. Volvemos a insistir en que para éste colectivo es una herramienta de trabajo muy útil en su día a día.

Acumulación de reducción de jornada por cuidado de hijos: Se insiste en que la Dirección conteste de forma clara sobre este asunto de cara a que algún trabajador pueda solicitar esta medida de conciliación.

Dirección cree que esta petición por parte del Comité Zaragoza, puede ser una medida de conciliación muy positiva y nos indica que a pesar de lo que la ley dice a este respecto estudiará todas las solicitudes que le lleguen intentando dar una respuesta positiva.

Horario Flexible trabajadores/as JP:

Denegado, Dirección no contempla esta opción.

Céntimo Solidario:

Se entrega a Dirección documento con el que trabaja el Ayto. de Zaragoza para poder extrapolar a SAICA. La idea es que aquellos trabajadores/as que voluntariamente quieran, puedan colaborar en la ejecución de algún proyecto solidario.

Bajas de larga duración Seb:

El día 26 de Octubre se mantuvo reunión con Dirección para buscar una solución a la cobertura de un puesto de trabajo durante una situación de IT de larga duración. Como es evidente la primera opción tiene que ser por medio del personal correturnos, pero hay situaciones en las que por formación o escasez de personal se hace necesario recurrir a otras alternativas.

Por parte del Comité de Empresa se expone que se debería realizar con un contrato eventual de SAICA y no con ETTs.

En este mismo foro se le hace hincapié a la Dirección la necesidad de que existieran en planta puestos de trabajo adecuados para recolocar a trabajadores/as con alguna discapacidad o problema físico. Dirección se limita a contestar que cumple con la ley de Integración Social de Personas con Discapacidad (ley 13/82 LISMI).

A grandes rasgos, esta ley establece lo siguiente.

Regula la obligación de las empresas con 50 ó más trabajadores de **reservar el 2% de su plantilla para personas con discapacidad.**

Cuando el cumplimiento de la LISMI no es posible la ley establece un período excepcional y transitorio en el que la empresa puede acogerse a "**medidas alternativas**" de integración, hasta que pueda lograr la contratación directa de personas con discapacidad.

El Real Decreto 364/2005 de 8 de abril establece las medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de esta obligación.

- 1. Contratos de prestación de servicios o compra de bienes con Centros Especiales de Empleo o con un trabajador autónomo con discapacidad.**
- 2. Donaciones o acciones de patrocinio de carácter monetario a favor de fundaciones o asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.**
- 3. Constitución de enclaves laborales con Centros Especiales de Empleo.**

El cálculo del importe anual de las medidas 1ª y 3ª será de tres veces el IPREM anual por cada persona con discapacidad dejada de contratar por debajo del 2%. Para la medida 2ª el cálculo será de 1,5 veces el IPREM anual por cada persona con discapacidad dejada de contratar por debajo del 2%.

Trabajos durante IJI "El Pilar":

Durante el pasado IJI "El Pilar" sólo trabajó la sección de PVE. Se indica a Dirección que se estuvieron operando desde esta sección equipos que de forma habitual se operan desde C. Energía.

En relación a este punto se han hecho las siguientes preguntas sin obtener respuesta:

- Paro motor de biogas 11/10/2018 a las 8:25 en vez de 6:00.
- Envío de vapor y AGP a MPs el día 12/10/2018 en turno de noche sin haber empezado el turno Mañana día 13/10/2018 el personal Non Stop.
- 12/10/2018 en el turno de noche de CE en lugar de contar con personal voluntario Non Stop, tal y como indica el convenio, se realizaron trabajos con ETTs.
- Compensación Técnicos CE por trabajar turno de noche el día 12/10/2018.
- Compensación de los Técnicos de la PVE.

Comisión de seguimiento subcontratas SAICA ZGZ:

Insistimos en la necesidad de la creación de esta comisión de trabajo para conocer el funcionamiento real de estas empresas en cuanto a inversiones, rotación del personal, accidentabilidad, formación etc. Desde Dirección se contesta que no lo ve necesario.

Creemos que la Dirección pretende ocultar algo que para todos nosotros es evidente, y es el deterioro del servicio que se da en muchas de las secciones externalizadas y la precarización continua de los trabajadores. Seguiremos insistiendo.

Horario Guardias Técnicos:

Se solicita aclaración sobre cual es el horario real fijado para las guardias de este colectivo, ya que, parece que los trabajadores no tienen claro cual es la forma de proceder.

Dirección indica que la guardia empieza viernes tarde hasta lunes mañana, siendo todas las horas en este periodo computables para las compensaciones.

Descanso entre jornadas personal Técnico:

En anteriores reuniones instamos a la Dirección a que tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento al descanso mínimo de 12 horas entre jornadas para el personal Técnico.

Dirección indica que ha enviado correo a la línea de mando recordando esta materia. Por nuestra parte hacemos hincapié en la necesidad de que este correo llegue a todos los trabajadores, ya que, no ha sido trasladado.

Guardias y comida oficiales JP taller mecánico SAICA ZGZ:

Se traslada a Dirección el malestar existente por la utilización de las guardias y la comida por la línea de mando del TM para tratar de forma discriminatoria a los oficiales.

Este tema se trató en reunión mes pasado y la Dirección no ha hecho nada al respecto, por lo que solicitamos una actuación correctiva inmediata. De no ser así el Comité de Empresa llevará este asunto a la asesoría jurídica para poner denuncia por discriminación.

Trabajos en días de vacaciones:

Se recuerda a Dirección que los días marcados con "v" en cuadrante se deben disfrutar, por lo que, se debe respetar en todo caso el descanso de los trabajadores/as.

Aumento carga de trabajo en P.Pastas de SAICA ZGZ:

Desde la externalización del PTAP muchos de los trabajos que antes se realizaban desde esta sección han sido derivados a Preparación de Pastas, con el aumento de carga de trabajo que esto conlleva.

Se solicita a Dirección que analice esta situación y que se tomen medidas para su subsanación.

Cuadrantes 2019:

Sigue pendiente cuadrantes de Non Stop y Técnicos que trabajan a horario Non Stop.

Después de reunión ordinaria se maniene reunión entre Comité Sz, Dirección de RRHH y línea de mando de MP6, para tratar tema elección de cuadrante/vacaciones 2019.

En MP6 no existe la unanimidad necesaria para poder cambiar el sistema de vacaciones, por lo que existe cierta inquietud entre trabajadores por los cuadrantes 2019. A pesar de haber intentado buscar una solución flexible que permitiera dar cumplimiento al convenio y a las prioridades de todos los compañeros, RRHH ha sido tajante no dando garantías ni asumiendo el compromiso formal para que aquellos compañeros que quieren seguir disfrutando de 2 quincenas de vacaciones puedan hacerlo ni para los que quieren cambiar de sistema lo hagan mediante cambios.

Sustitución de trabajador Non Stop por un graduate:

Esta situación no debe/puede repetirse. Dirección indica que fue un error y que ya se ha subsanado. No se aporta más información.

Censo Non Stop:

Se solicita censo personal Non Stop en relación a categoría, puesto de trabajo y sección.

Preguntas que Dirección no responde y nos emplaza para siguiente reunión:

- Obligatoriedad participación implantación proyecto ECO por personal Non Stop.
- ITs de trabajos relacionados Drum Pulper y PP 8-9-10.
- Control por parte de SAICA en materia de horas extras, descansos, horarios y formación de personal de subcontratas.
- Control horario (fichajes) de personal Técnico mes de Octubre.
- IT procedimiento de trabajo y comunicación entre personal SAICA NATUR Y PAPER.

Seguiremos informando.

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.